

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo...
constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNETI)

Año VII

Casbas 20 de Febrero de 1914

Núm. 106

UNA CARTA NOTABLE

Lo es, sin duda, la que, debidamente autorizados, publicamos, esperando que su lectura terminará por convencerde lo que mi veces hemos repetido en estas columnas, atacando la apatía, la rutina y la ceguera de muchos labriegos, empeñados en tirar el dinero empleado en la replantación de sus viñas, por no hacer las cosas en regla.

La carta en cuestión dice á la letra:

«El Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Huesca.—6 Febrero 1914.—(Particular).—Rdo. Sr. D. Julián Avellanas.—Mi distinguido amigo: He recibido las treinta y tres muestras de tierra que relativas á diez y ocho campos de los socios del Sindicato de su digna presidencia me ha remitido para su análisis y estudio.

Desde que á falta de laboratorio subvencionado por el Estado ó por la Diputación, como ocurre ya en la mayor parte de las provincias vitícolas, me decidí montar uno extracéfalo que llenara esa necesidad, con tanta intensidad sentida, en el centro de la provincia, é hice el firme propósito de tratar de evitar las monstruosidades de adaptación que en materia vitícola, cometían de buena fe nuestros modestos labriegos, he recibido multitud de muestras de Sindicatos y de particulares, consultas sobre ampelografía, adaptación, abonos, viveros, etc.; pero ninguno

hasta ahora, y tengo en manifestárselo una viva satisfacción, ha sabido interpretar mis instrucciones con el acierto del Sindicato de Casbas. La proporción de tierra, la forma y pulcritud de los envases, los impresos con la profusión (necesaria) de datos que se remiten, etc., etc., acreditan un celo muy plausible en esa dirección y un perfecto conocimiento de la trascendencia del trámite fundamental de la replantación del viñedo, por lo que le felicito efusivamente.

No obstante el trabajo acumulado y de carecer en la actualidad de personal facultativo auxiliar, tenga la seguridad de que han de encontrar en esta Sección todo género de facilidades, y que no se tardará en evacuar las consultas más que el tiempo material indispensable, para secar las tierras y estudiarlas, por cuyo motivo puede mandar al recadero en su próximo viaje por si puede ya llevarse los resultados.

Sereliterá con este motivo suyo afmo.S.S. q. b. s. m.

Carmelo Benaiges.»

P. D. La tarifa que he adoptado para los análisis es la mínima, que establece el Real decreto de 25 de Octubre de 1907 para las Granjas y laboratorios subvencionados (para gastos de material), ó sea 0,50 pesetas por muestra de suelo y 0,50 pesetas por muestra de subsuelo. Su importe puede remitirlo por el mismo recadero ó en la forma que estime oportuna. Las consultas, que no exigen gastos, son absolutamente gratuitas.—C. B.

Resultado del análisis de las tierras mandadas á este Sindicato

Número de la muestra	Calcímetro		Clase de planta recomendada	Nombre del socio	Vecindad
	Suelo	Sub-suelo			
1	27,9 °/o	26,6 °/o	Aramón × Rupestris n.º 9.	Miguel Becua	Abiego
2	38,2 °/o	35,1 °/o	Murviédro × Rupestris n.º 1.202	Antonio Naya	Aguas
3	35, °/o	25,4 °/o	Aramón × Rupestris n.º 9	Martín Barrio	Salasbajas
4	23,5 °/o	37,8 °/o	Murviédro × Rupestris n.º 1.202	José Lorient	Casbas
5	21,5 °/o	29,0 °/o	Rupestris Lot.	José Betrán	Casbas
6	Muestra única	25,4 °/o	Murviédro × Rupestris n.º 1.202	Fabián Gabarre	Sieso
7	26,3 °/o	29,4 °/o	Riparia × Rupestris n.º 3.309	Julián Betrán	Casbas
Dos muestras			No puede fijarse con exactitud	Maria Antonia Panzano .	Casbas
				Antonio Burgasé	Casbas
8	31,0 °/o	30,3 °/o	Aramón × Rupestris, n.º 9. . .	Hipólito Nacenta	Labata
9	28,4 °/o	Cal activa	Faltan datos del subsuelo p.º fijar		
10	Muestra única de cal activa	33,4 °/o	La misma advertencia . . .	Hipólito Nacenta	Labata
11	17,9 °/o		Riparia × Rupestris n.º 3.309	Faustino Lis	Casbas
12	31,4 °/o	35,4 °/o	Aramón × Rupestris n.º 9 . .	Joaquín Rodrigo	Casbas
13	8,7 °/o	16,2 °/o	Rupestris Lot.	Raimundo Mairal	Casbas
14	38,2 °/o	37,1 °/o	Aramón × Rupestris n.º 9 . .	Maria Antonia Panzano .	Casbas
15	24,2 °/o	20,4 °/o	Aramón × Rupestris n.º 9 . .	Ambrosio Correás	Casbas
16	29,9 °/o	24,2 °/o	Aramón × Rupestris n.º 9 . .	Zacarías Zapater	Sieso
17	Muestra única	38,8 °/o	Aramón × Rupestris n.º 1. . .	Fabián Gabarre	Sieso
18	27,5 °/o	37,0 °/o	Murviédro × Rupestris p.º 1.202	Bienvenido Caudavilla . .	Casbas

Otro documento oficial

El que publicó LA HOJA el número anterior, será un testimonio imperecedero de cómo arremete el Ayuntamiento de esta villa, aun sin censurar su gestión, contra los que cree sus enemigos.

Tenemos otro documento oficial con que regalamos hoy á nuestros lectores y que debe quedar impreso, pues resulta nuevo eslabón de oro en la larga cadena forjada á golpes de odio por estos señores, empeñados en darse á conocer sin que nadie les obligue.

Tras éste vendrán otros no menos notables por su forma y extensión, ya que abarca uno, quince cuartillas, y nos fué remitido por los señores de este Ayuntamiento para su inserción en la HOJA CASBANTINA, apoyados en la ley de Imprenta, que por lo visto interpretan á su antojo.

Anticipamos que no tenemos obligación ninguna de darles gusto; pero deseosos de complacerles, á pesar de las ofensas y el tono acre con que reclaman un derecho supuesto, lo cual es suficiente para juzgar de quienes reclaman, lo insertaremos en el número inmediato, procediendo por orden de fechas para que haya cierto método etnográfico y cronológico.

El oficio es este:

Al margen: un sello con el escudo español timbrado con la corona real y bajo él un membrete que dice:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA

VILLA DE CASBAS

Número 18

Creyéndose ofendidos los que constituyen actualmente el Ayuntamiento de esta villa y los concejales que cesaron el 31 de Diciembre último, por lo que se dice y se afirma en los artículos que han visto la luz en LA HOJA CASBANTINA que usted dirige, números 101 y 103, titulados «Un fenómeno» y «Las economías municipales», redactaron y firmaron un escrito de viva protesta, exponiéndolo al público y enviando su duplicado á El Diario de Huesca, con súplica de que en éste fuese inserto. Como se decía en este escrito que se aceptaba el reto, que se pulverizarían las equivocadas afirmaciones respecto de las mil pesetas de las economías municipales y que se obligaría á insertar en LA HOJA CASBANTINA la necesaria rectificación á los tan atrevidos como infundados asertos; y vistos los comunicados que ha enviado usted á la prensa, en los que se declara autor de aquellos artículos, ratificándose (aunque con excusas y atenuaciones, que no pueden satisfacer), he estimado oportuno invitar, citar — como quiera tomarse — á usted y á los concejales y exconcejales y secretario de este Ayuntamiento, para que concurran á la casa de todos, sala consistorial, el día 29 de los corrientes, á las diez de su mañana, en donde se abrirá discusión acerca el asunto de las mil pesetas de economías municipales, examinando el presupuesto corriente, el anterior y los que sea necesario consultar, para que usted vea y sepa lo que no quiere ver ni sabe; pero que, al parecer, no obsta para escribir lo que usted ha escrito en

los citados artículos, tan á tontas y á locas y sin otro fundamento, por lo que de los mismos se deduce, que el de molestar y causar daño á los de la acera de enfrente que, al fin, son sus feligreses.

Suplico á usted acuda al torneo á que se le invita y cita, y acompañese del Rodrigo de las economías y del exconcejal que aún puja hasta las 1.500, y ahí, cara á cara, con razones y datos oficiales, no con rumores del arroyo, veremos si son ó no posibles, razonadas y admisibles las 1.000 ó 1.500 pesetas de economías en el Presupuesto, sin dejar indotados los servicios.

Por si tuviese usted razón, le felicito por anticipado, que yo que me precio, como el que más, de mirar por el bien común, me satisfaría mucho y satisfaría á mis compañeros de Concejo poder introducir esa suma nada despreciable de economías. Que ni tiramos ni estamos para tirar, por la ventana, un duro cada día. Ah! y tampoco, y hágalo constar, no nos comemos el pan del morral de nadie.

Con que, hasta el día 29, á las diez, en la sala consistorial, que veremos, partida por partida del Presupuesto, las economías que se pueden hacer. Sí, luz, mucha luz, venga luz.

Si algún grave inconveniente le retuviese para no poder acudir, ya se servirá decirlo la vispera, y en tal caso le autorizo para que con dos días de anticipación me participe el día y hora en que nos veremos y discutiremos en el citado punto.

De paso le anuncio que, habiéndose usted ratificado en la prensa, hay unas cuartillas que escritas desde ayer por la mañana y firmadas por los del otro día, se las remitiré el día 28 del actual para que se digne insertarlas en LA HOJA CASBANTINA en forma de comunicado.

La rectificación de usted vendrá, creo yo, después de la discusión serena y razonada que tengamos, públicamente, en la sala consistorial.

Dios guarde á usted muchos años.
Casbas 26 de Enero de 1914.

El Alcalde,

José Felices.

Sr. D. Julián Avellanas, cura párroco de Casbas.

Nuestro director no habí, tomado parte como párroco en la discusión sobre si eran ó no posibles las 1.000 pesetas de economías en el presupuesto municipal, sino como particular, como peripetista, si así puede decirse.

Por eso se abstuvo de contestar por oficio, haciéndolo por carta que le fué entregada al señor alcalde y que decía á la letra:

«Sr. D. José Felices.—Casbas 28 de Enero de 1914.—Muy señor mío: Yo no sé si V. está enterado de lo que dijo Quintiliano. V. ha dicho en su oficio que yo escribo á tontas y á locas: 'uego soy un tonto y un loco. Gracias mil, señor. Vea que un tonto no tiene entendimiento y el loco lo ha perdido. Cuando aprenda, *ó me mejore, estará á sus órdenes su muy at: nto S. S. q. b. s. m.

Julián Avellanas.»

Una lección de Historia

IV

Nos comprometimos en el artículo anterior á demostrar en éste, era la villa de Casbas una verdadera república y no teocrática, sino altamente democrática, donde el pueblo intervenía en todos los asuntos de la vida comunal, con una independencia que ya deseáramos ahora, demostrando á las claras no eran los antiguos tan ignorantes como algunos suponen, sino más instruidos, más capacitados y más conocedores de lo que llevaban entre manos que muchos de los actuales.

Qué saben muchos de la villa de todos los asuntos que afectan al pueblo? Ni una palabra. No tienen interés en esclarecer la verdad, ni en ponerse del lado de la razón, ni en otra cosa que en pagar poco. Son individualistas, no comunales; y no mirando por el bien de todos, rara vez consigue el bien propio que podría obtener sin brujas ni compromisos.

Así sufren el justo castigo á su apatía ó á su mal encauzado egoísmo, siendo, además, la causa de los mismos perjuicios para sus convecinos.

Examinando documentos de este archivo, tan maltratado, aún encontramos algo que demuestra el grado de perfección á que llegó Casbas en la Edad Media respecto á sus bienes y derechos comunales, el interés grande que todos tenían por el procomún y la libertad que gozaba la villa, donde hasta las mujeres tenían voto sin que nadie se ofendiera de que ejercitaran su derecho, votando, no con el secreto de la papeleta cerrada como hoy los hombres hacen, sino de viva voz y en mitad de la plaza.

Disfrutaba la villa de una autonomía completa: dictaba leyes y las aboía el pueblo; imponía tributos y los quitaba el Concejo general cuando estimaba prudente; levantaba edificios y compraba y vendía terrenos comunales; arrendaba, ordenaba el trabajo de las tierras y, en una palabra, el pueblo era el señor y el Alcalde el ejecutor de las órdenes de dicho pueblo, que, ni pagaba contribución metálica, ni siquiera contribución de sangre.

Los reyes pedían á Casbas como á todos los pueblos el número de soldados según su vecindario; el Concello general no andaba viendo en qué casas había mozos para sortearlos; se limitaba á levantar banderín de enganche y de los fondos comunes se extraía la soldada, el equipo y hasta las armas, pagando, por tanto, ricos y pobres, hombres y mujeres, con una igualdad á la que no hemos llegado después de trescientos años, donde el padre que tiene hijas no contribuye con nada y el rico se sale por cuatro cuartos de prestar servicio activo, llevando el peso los pobres, los braceros que tanta falta hacen en el campo para sostener á sus padres, tan pobres como ellos, porque se aproximan á la edad sexagenaria y no hay quien les dé jornal.

Entre otras pruebas tenemos una capitulación hecha por Miguel Jordán, Martín de Almudévar y Jaime Doz que se ofrecieron voluntarios para ir á las armas en nombre de la villa en 1643, por 48 libras jaquesas cada uno.

Años hubo que pidieron más por el servicio llevando á pagar la villa 70 y 80 ct. por cada voluntario, además de entregarles *sendas capas y zapatos* y teniendo que ir á solicitarlos á Barbastro y Huesca. La villa compraba y tenía en depósito mosqueteros, arcabuces y espadas; los precios de éstas es cosa digna de mención: las había de ocho, diez y catorce sueldos (presumimos no llevarían empuñadura de oro) porque este coste, aun para aquellos tiempos, nos parece muy económico, compradas al por mayor. La villa, además, mantenía á sus voluntarios

hasta que como diríamos hoy quedaban incorporados á filas y les daba su *plus* de campaña.

Este solo hecho dice con qué rectitud marchaban las cosas en Casbas por aquellos tiempos y demuestra cumplidamente nuestro aserto: era Casbas una verdadera república; pero queremos dar más detalles desenterrando la forma en que celebraban las Juntas, el lugar donde se tomaban los acuerdos y multitud de cosas completamente desconocidas por los casbantinos, que ya no tienen de grandes más que la historia y hasta ésta, que les podía servir para aleccionarse, la han olvidado por completo.

El alcalde, como dijimos en el artículo anterior, lo nombraba la Excelentísima y honorable abadesa, pero los (concejales que diríamos hoy) jurados, los nombraba el pueblo, los cuales debían jurar de *bien et lealtment hauerse en el officio de la jurada*, sin cuyo requisito no se le daba la posesión.

Posesionados ya de sus cargos, una vez cada mes tenían que dar explicación al pueblo de lo que habían hecho en el mes anterior y todos los vecinos debían estar presentes á no tener causa justa.

Terminaba la misa mayor el primer domingo de mes: los fieles salían de la iglesia y se iban colocando en la barbacana que separaba el fossal de la plaza pública. Algunas mujeres se dirigían á sus casas, otras quedaban en la puerta de la iglesia formando un grupo, esperando empezara la sesión pública del Concejo. Vestidos los jurados de sus hábitos semitales y empuñando sus varas, con las que habían ocupado las *cadieras*, costumbre que filtrada á través de los siglos aun conserva en algo el Ayuntamiento, salían, y charlando un rato se imponía luego el silencio al escuchar todos la voz de la campana que llamaba á Consejo general, á Concejada.

Era aquello una verdadera Asamblea. El alcalde exponía lo hecho por el Consejo particular durante el pasado mes y marca lo que á su entender debe hacerse en el presente: no siempre las opiniones son acordes, da cada cual su opinión; se escucha con respeto la voz de los ancianos, tercián los jurados, intervienen los señores priores de las Cofradías, verdaderas Cajas de Ahorros y de Crédito; habla el mayor de los industriales, que agrupados en un *Sindicato* profesional tienen gran fuerza porque en la villa son muchos los que viven de la industria, el bolsero de la villa pone reparos muchas veces á los proyectos del alcalde, el procurador del Hospital le ayuda, el cambrero deja oír su voz, el almutazafe expone sus razones, el procurador de los molinos y hasta el de la primicia tienen que responder alguna vez para ilustrar la opinión, el Vicario de la villa y los racioneros que también son vecinos aclaran algunos puntos y miran de llevar las cosas á un acuerdo general; y, por último, se procede á votación pública sobre lo propuesto, interviniendo hasta las mujeres que son dueñas de sus casas, votando en alta voz sin necesidad de urnas, ni trampas electorales, si procede ó no lo propuesto por el alcalde, ya sobre arreglo de un *puntarrón*, ya sobre la escuela de niños, ya sobre si debe ó no arreglarse la iglesia de San Vicente de la Cruceta ó de Bascués, ya si se ha de armar p'eico con los de Angüés sobre la *paul*, ya, en fin, si se ha de despedir al abuticario, al albitar, al ferrero, al molinero, ó se ha de pedir á la prelada cambio de doctor porque *no hace muy mal*. Allí se discute todo con calma y entre todos fallan, porque entre todos pagan.

Esta era la vida de Casbas hace 300 años. ¡Cuánto hemos adelantado! Hoy para qué hablar; pero así andamos, como el cangrejo siempre, siempre pa trás!

Comparen la vida de la villa de entonces y de hoy y verán que era una verdadera república, el gobierno más democrático posible, el gobierno del pueblo por el pueblo, y hoy el pueblo no tiene intervención, no se entera de nada, no discurre, lo abandona todo, así

le va. Si el pueblo se deja llevar no es extraño que pague, porque no sabe pedir la reforma tributaria, ni sabe darse la mano para defender sus sagrados derechos que tan hermosamente ha definido el inmortal León XIII en su Encíclica *Berum novarum* y han encontrado en la Iglesia su mayor apoyo y garantía y que perdería más y más cuanto más se aleje

de ella y de sus ministros, partidarios de la solidaridad social en el orden económico.

Por hoy no decimos más: otro día exhumaremos datos de gran cuantía para formar la historia de la vida de Casbas, como uno de los centros más empapados en el ejercicio de los derechos de la llamada soberanía popular.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VI

Balance 8.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Enero de 1914

Socios inscriptos.	233	Superávit del mes anterior.	1.029'95 pesetas.
Bestias aseguradas.	433	Pagado á D. Miguel Blecua, de Abiego, siniestro núm 81.	90 00 »
CLASES		A D. Cándido Calvo, de Bierga, siniestro núm. 82.	262 50 »
Asnal.	143	A D. Zacarías Zapater, de Sieso, siniestro núm. 83.	262 50 »
Vacuno.	83	COBRADO	
Mular.	207	Primas de entrada.	40 00 »
Capital que representan, según la tasación.	174.760'00 pesetas.	Atrasados de trimestres.	51'08 »
		Superávit actual.	506 03 pesetas.

Casbas 1.º de Febrero de 1914.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen Pérez*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.º B.º—El Director, *J. Avellanas*.

Caja de Ahorros y de Crédito popular

Año IX

Balance 5.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Enero de 1914

Socios inscritos.	174	Existencias en Caja en el día de hoy.	571'05 pesetas.
Operaciones hechas.	236	Recibido según el balance anterior.	37 149'05 »
Capital facilitado á los socios en cinco meses.	38.460'00 pesetas.	Ingresado por los de la C. de Ahorros.	470'00 »
		Ingresado por los de la C. de Crédito.	1.425'00 »
		Entregado por los señores colectores.	47'00 »
		Total recibido.	39.091'05 pesetas.

Casbas 1.º de Febrero de 1914.—E. Presidente, *José Betrán*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *Nicolás Berdiel*.